

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 6 DE JULIO DE 2018.-**

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

Dña. Francisca de la Torre Giménez

**Concejales**

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José A. Ossorio Albácar

**Secretario**

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a seis de julio de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. José Usón Salvador.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

**SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.**

En este punto D. Francisco García Falcón informó a los Sres. Concejales de las obras y servicios realizados por la brigada de obras municipal en el período que va desde la última sesión hasta la actual.

En el turno de preguntas de Concejales, Dña. Ana Pérez expuso que el agua de la Piscina había estado turbia algunos días. Le contestó D. José Luis Pérez que hubo tormenta el fin de semana y por eso se puso un poco turbia el agua, pero se miró de solucionar el tema lo más rápido posible.

Por su parte, D. José A. Ossorio preguntó si las Asociaciones pagan un seguro por utilizar el Pabellón polideportivo. Se le contestó que, salvo error u omisión, la Cooperativa y las personas que solicitan la cesión para las comuniones sí, porque asisten muchos comensales y hay un riesgo evidente de que le pueda pasar algo a alguien; y la Asociación de ciclistas no porque es de pequeña magnitud el almuerzo que hacen y asisten unas pocas personas.

En cuanto a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes

acordó:

-...NO SE TRANSCRIBE ESTE PUNTO, AL CONTENER DATOS DE CARACTER PERSONAL, CUYA PUBLICIDAD PODRIA INFRINGIR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, SI BIEN A LOS INTERESADOS SE LES HA ENVIADO O ENVIARÁ LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.

Por lo demás, se sacó a colación que ahora que las horas extras de la Potabilizadora no están reguladas, por lo que se acordó ponerles el precio de 13,09 euros los domingos y 10,57 euros los restantes días.

En cuanto a las facturas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en las dos relaciones que se le habían entregado en fotocopia a los Sres. Concejales (30.075,43 euros y 61.623,72 euros respectivamente). Se habían recibido fuera del listado 2 facturas de Joshir Gestión por servicios de limpieza mes junio y otra de Solitium por cuotas fotocopias, que también se aprobaron.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 2-7-2018:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	740.792,28
CAI (cuenta Polígono industrial)	466,05
CAI (plazos fijos)	600.000
Ibercaja	15,41

Banco Santander	645,81
Bantierra	264.804,23
Total=	1.606.723,78

Finalmente, el Sr. Secretario-Interventor informó que el Ayuntamiento debe intentar no sobrepasar el tope de horas extras anuales que autoriza la Legislación laboral. Se comentó que se estudiará el asunto para adoptar las medidas encaminadas a cumplir el mandato legal.

**TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-**

No hubo ninguno.

**CUARTO: INFORMES A LICENCIAS DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS. ALEGACIONES.-**

A) LICENCIA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS PARA CANTERA DE LA EMPRESA PLADUR GYPSUM Y ALEGACIONES.-

Considerando los documentos técnicos y la tramitación y documentación del expediente, se somete a votación la siguiente propuesta:

1º.-Informar favorablemente el expediente de Licencia de actividades clasificadas para la actividad minero-industrial que desarrolla la empresa PLADUR GYPSUM en la concesión de explotación concentrada en Epysa II-IV, dentro del término municipal de Gelsa, que se iniciará en el polígono 508 parcela 34.

Sometida a votación, todos los Concejales presentes votaron a favor, por lo que queda aprobado el informe favorable a dicha licencia, que deberá contar con todos los informes favorables.

B) LICENCIA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS PARA TANATORIO.-

Considerando los documentos técnicos y la tramitación y documentación del expediente, se somete a votación la siguiente propuesta:

1º.-Informar favorablemente el expediente de Licencia de actividades clasificadas para Tanatorio municipal a emplazar en parcela nº 3 de la unidad de ejecución nº 13 de Gelsa, incoado por Dña. Francisca de la Torre Giménez, en representación del Ayuntamiento de Gelsa, toda vez que, como se desprende de los informes favorables previos, la actividad proyectada se adecua a la Legislación vigente en materia urbanística y sanitaria vigente, así como por no haberse presentado alegaciones en el período de exposición al público.

2º.-Dar traslado del mismo al Gobierno de Aragón-INAGA para la calificación de la actividad y control de las medidas correctoras.

La votación arrojó el siguiente resultado:

-6 votos a favor, los de los Concejales del Grupo P.SO.E. más el de Dña. Ana Pérez.

Votaron en contra D. José Miguel Almorín y D. José A. Ossorio.

En consecuencia, queda aprobado el acuerdo anterior y se informa favorablemente el expediente.

#### **QUINTO: DEROGACIÓN DE TODAS LAS BOLSAS DE TRABAJO.-**

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó derogar todas las bolsas de trabajo vigentes a fecha de hoy.

Es deseo de la Corporación municipal que las bolsas que se aprueben sólo tengan vigencia los 4 años que dura el mandato de la Corporación, pues si no tienen plazo de vigencia surgen problemas prácticos de aplicación, como ha pasado recientemente.

#### **SEXTO: BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER LA PLAZA DE PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2018/2019 HASTA QUE SE REINCORPORE SU TITULAR.-**

En este punto se aprobaron las Bases de la convocatoria para proveer la plaza de profesor/a de educación de adultos para el curso 2018/2019 hasta que se reincorpore su titular, tomando como referencia las del curso pasado.

#### **SEPTIMO: CONTRATOS DE ARRIENDO PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES POR MENOS DE 5 AÑOS.-**

En este punto D. José A. Ossorio expuso que habría que sacar a concurso de todo el pueblo

todo el trozo arrendado a Esyedebro.

Tras el correspondiente debate, se aprobó por unanimidad de los presentes:

1º.-Arrendar por 5 años a la empresa PLADUR GYPSUM, S.A. 1196 m2 de la finca rústica parcela 82 del polígono 16, por el precio de 1.351,82 euros anuales, cantidad que se incrementará anualmente con el IPC.

2º.-Arrendar por 5 años a la Comunidad de regantes “El Trancar-Valdelerín” la parcela 1 del polígono 16, con una superficie de 0,8165 Has., por el precio de 61,47 euros anuales, cantidad que se incrementará anualmente con el IPC.

3º.-Arrendar por 5 años a ESYEDEBRO, S.L. con fines industriales y de creación de empleo la parcela industrial S1 del Area industrial de Gelsa, de 20.234 m2, por el precio de 325,45 euros anuales, cantidad que se incrementará anualmente con el IPC.

#### **OCTAVO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.-**

##### **MODIFICACION Nº 7 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION.-**

En este punto el Sr. Secretario-Interventor informó respecto de la modificación nº 7 que, sin perjuicio de que se cumplan los requisitos exigidos de las modificaciones presupuestarias, si en una modificación del Presupuesto se observa ya que al final de ejercicio se va a incumplir la regla del gasto o estabilidad, debe advertirse que deberán adoptarse la medidas necesarias en la ejecución del presupuesto para cumplir en la liquidación, como así hace este funcionario y de acuerdo con lo que me han informado en Diputación Provincial de Zaragoza.

Concepto	Importe	Modificación
Arreglo de caminos por riada Ebro	31427,80	Crédito extraordinario
Contratación persona apoyo brigada municipal	2600	idem
Compra de fotocopidora	4576,90	idem

Compra de lavavajillas para bar cafetería piscinas para que no se quede desierta	2534,95	idem
Jardineras para no estacionar y tirar aceite en nueva Plaza	1101,10	idem
Profesores Polideportivo y actividades piscina verano	440,00	Suplemento crédito
Obra Plaza Mayor fase 3	140000	idem
Alarmas Colegio y piscinas	2159,38	idem
Asistencia a Plenos y reuniones tras modificarse periodicidad Plenos	3000,00	idem
	187840,13	

Tomando en consideración que:

Resulta urgente y necesario el dotar de un sistema de seguridad electrónica al centro de día y Piscinas, así como un sistema de alarmas al colegio con el fin de evitar el acceso por personas no autorizadas con el consiguiente riesgo de sustracción de mobiliario en los edificios.

El Ayuntamiento de Gelsa ha aprobado el aumento de sesiones plenarias ordinarias, con el consiguiente aumento de gasto en la partida relativa a asistencia de plenos y reuniones, con el fin de abordar con una mayor regularidad los asuntos y problemas que puedan surgir a lo largo del ejercicio en el municipio, por lo que ello debe tener un reflejo en la cantidad total de la partida de dietas.

La ejecución de la obra relativa remodelación de la Plaza Mayor fase III, subfase 1 requiere dotación presupuestaria para evitar las averías que se han producido en la Plaza, así como con el fin de dar cumplimiento a la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Gelsa a la Diputación Provincial de Zaragoza relativa al plan PIMED 2018.

Los gastos originados por la riada provocada por la crecida del río Ebro requieren la dotación

de una partida presupuestaria a la que imputar los trabajos necesarios para la reparación de los caminos.

La baja temporal de un trabajador de la brigada del Ayuntamiento más las vacaciones del otro, hacen que sólo quede uno en la brigada de obras y servicios, por lo que se requiere urgentemente la contratación de una persona para la realización de los distintas actuaciones que surjan durante los próximos dos meses y medio.

La compra de una fotocopidora es urgente, pues ha caducado el contrato de la anterior y se necesita a diario.

La compra del lavavajillas es urgente porque es necesario tener ya dicho electrodoméstico para la temporada de piscinas.

Las jardineras para la Plaza Mayor también son urgentes pues ahora que está hecha nueva la Plaza se deben poner rápido, para que no aparquen coches y viertan el aceite en los adoquines nuevos.

La partida de profesores polideportivo y piscina debe suplementarse, pues se ha quedado corta para las actividades programadas.

Sometida a votación la propuesta, arroja el siguiente resultado:

-5 votos a favor (los del Grupo P.S.O.E.).

-3 abstenciones (las de los Concejales presentes del Grupo P.P.).

Por consiguiente, se considera aprobada la modificación presupuestaria.

**NOVENO: LICITACIÓN DE CONTRATOS OBRA PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLE RONDA DE LA HUERTA VIEJA Y ADYACENTES (C/ SAN PEDRO) Y OBRA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U. E. 13 (C/ SAN PEDRO).-**

En este punto se sometió a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar los proyectos y documentos técnicos relativos a las obras de pavimentación y servicios en calle ronda de la huerta vieja y adyacentes (c/ san pedro) y obra urbanización de la unidad de ejecución u. E. 13 (c/ san pedro).

SEGUNDO: Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con un criterio de adjudicación, el precio, la licitación "PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN LAS CALLES RONDA DE LA HUERTA VIEJA, ADYACENTES Y CALLE SAN PEDRO", con un valor estimado



de 134.595,49 euros, 28.265,05 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 162.860,54 euros, dividido en dos lotes:

-LOTE 1: PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLE RONDA DE LA HUERTA VIEJA Y ADYACENTES (C/SAN PEDRO), con un valor estimado de 32.926,95 euros, 6.914,66 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 39.841,61 euros.

-LOTE 2: URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-13 (C/ SAN PEDRO), con un valor estimado de 101.668,54 euros, 21.350,39 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 123.018,93 euros.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el pliego de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de ejecución del contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto, trámite simplificado, con un criterio de adjudicación, el precio, procediéndose a publicar en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del Estado anuncio de licitación para que, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, puedan presentar proposiciones todos los profesionales del sector que estando capacitados para ello estuviesen interesados en él.

QUINTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total de 162.860,54 euros que se imputará con cargo a las partidas presupuestarias 1340/60002 y 1340/60003 del vigente presupuesto municipal.

Sometido a votación la propuesta de acuerdo arrojó el siguiente resultado:

-5 votos a favor (los de los Concejales del Grupo P.S.O.E. -ya que deben urbanizarse los viales simultáneamente a la construcción del edificio del Tanatorio subvencionado que se está ejecutando, que se considera de mucha utilidad para los vecinos.

-3 abstenciones (los de los 3 Concejales presentes del Grupo P.P. por los motivos esgrimidos en Plenos anteriores sobre la construcción de un Tanatorio en Gelsa).

En consecuencia, queda aprobado el referido acuerdo.

#### **DECIMO: ASUNTO LLEVAR TUBERÍA DE AGUA A GRANJA POR CAMINO.-**

...NO SE TRANSCRIBE ESTE PUNTO, AL CONTENER DATOS DE CARACTER PERSONAL, CUYA PUBLICIDAD PODRIA INFRINGIR LA LEY DE PROTECCION DE

DATOS, SI BIEN A LOS INTERESADOS SE LES HA ENVIADO O ENVIARÁ LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.

**DECIMOPRIMERO: ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

V° B°

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.:JESUS CATALAN